



Junta Departamental de Soriano

Of. No. 223/22.-
Mercedes, 04 de mayo de 2022
af.-

Señor Presidente del
Congreso Nacional de Ediles
MAURO ALVAREZ
Junta Departamental de Lavalleja
Minas

De nuestra mayor consideración:

A los efectos correspondientes cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteo realizado por el señor Edil GONZALO NOVALES en sesión celebrada el pasado 02 de mayo, **con el apoyo de 31 ediles presentes en Sala.**

Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado.

Sr. NOVALES.- Señor presidente, voy a mencionar un tema que ha sido público y notorio, pero creo que es importante que la Junta Departamental se expida.

Días pasados hubo un encuentro de básquetbol femenino, donde jugaron el Club de Remeros Mercedes contra 25 de Agosto de Montevideo, y ahí se dio un hecho insólito: las jugadoras de los dos equipos, antes de empezar el partido, exhibieron una proclama –en mi banca tengo la foto de ese momento- que dice “Injustas decisiones ensucian al básquetbol”. ¿Qué fue lo que pasó? Que mediante esas componendas que están acostumbrados los montevidianos, para un torneo internacional de básquetbol femenino, del que se había ganado el derecho de concurrir el Club de Remeros Mercedes –lo que logró en la cancha-, bueno, ante componendas, insisto, de la Federación Uruguaya de Básquetbol, se nombró al Club Aguada para participar de ese torneo internacional, con el agregado de que el Club de Remeros Mercedes no se enteró. También tengo en mi banca las notas de disculpas de la Federación aludida, las que son realmente una vergüenza.

Todo el mundo sabe que soy hincha acérrimo del rival del Club de Remeros, soy de Pacaembú, pero me indigna como deportista esto –y además es tan típico de hacer lo que quieren con el interior-, por lo que considero que amerita que el legislativo se expida en solidaridad con el Club de Remeros Mercedes, porque fue dejado injustamente afuera de una competencia internacional, que todos sabemos lo que significa eso para una institución del interior –que además es ejemplar-.

Pido que esa declaración, en caso de aprobarla el Cuerpo, se remita a la Secretaría Nacional de Deporte, a la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes, a los tres diputados por Soriano y, fundamentalmente, a la Intendencia de Soriano, porque ya

///

///

van a venir a golpear las puertas los montevideanos a pedir determinados apoyos, pero cuando tienen la manera de resolverlos siempre aplican la ley de acomodarse, primero, los dirigentes de Montevideo y, segundo, los cuadros de Montevideo. Gracias.-

Sr. PRESIDENTE.- Se vota la propuesta.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

AFIRMATIVA. UNANIMIDAD (31 votos)

Sr. SINIESTRO.- Señor presidente ¿me permite, para complementar la moción del edil Novales?

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.-

Sr. SINIESTRO.- Comparto en un todo lo expresado por el señor edil Novales, y voy a solicitar –si el señor edil proponente no se opone- que se envíe también la declaración al Congreso Nacional de Ediles.-

Sr. NOVALES.- Sí, señor edil, con mucho gusto.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



MARÍA MEZZONI
Secretaria General



GASTÓN FORMILIANO
Presidente